

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MPP/MRR/PDFM/Idj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 24 de marzo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°38 de fecha 21 de marzo del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, Lo que se busca con esta actividad es reconocer a las personas que voluntariamente aceptaron ser parte de este estudio, quienes entregaron información como resultado de las distintas formas de interacción con distintos actores a comunales, indicando las distintas barreras, desafíos y necesidades que señalan las personas; como también de las ventajas específicas y sugerencias que apunten a la construcción de una comunidad amigable con las personas mayores.

#### DECRETO EXENTO N° 0915

1.- **Apruébese Programa denominado "Reconocimiento en Terreno a Participantes de Diagnóstico Comunal"**, A realizarse en el mes de abril del año 2022, Comuna de Santa Cruz y otras Comunas.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.215.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /